



# **Dossier de Confiabilidad Padrón Electoral en Bolivia**

Servicio de Registro Cívico

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

# Índice General

1. CONFIABILIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL BIOMÉTRICO .....	1
1.1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL BIOMÉTRICO .....	1
1.2. AUDITORÍA INTEGRAL AL PADRÓN ELECTORAL BIOMÉTRICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2017 .....	1
2. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PADRÓN ELECTORAL BIOMÉTRICO .....	2
2.1. PROCESO DE HABILITACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.....	2
2.2. CORRELACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PADRÓN ELECTORAL CON EL CENSO DE POBLACIÓN .....	3
3. ACCIONES ADOPTADAS POR EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OEA EN LA AUDITORÍA INTEGRAL AL PADRÓN ELECTORAL BIOMÉTRICO .....	4
4. OTRAS ACCIONES ESTRATÉGICAS ASUMIDAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA EL SANEAMIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL .....	17
4.1. REGLAMENTACIÓN .....	17
4.2. POLÍTICAS ADOPTADAS.....	18
4.3. OTRAS ACCIONES .....	19
5. ANÁLISIS DE INTEGRIDAD Y OBSERVACIÓN ELECTORAL 2019 .....	20
6. PADRÓN ELECTORAL 2020 .....	20
7. CONCLUSIONES .....	22
REFERENCIAS.....	23

## Índice de tablas

TABLA 1. IDENTIFICACIÓN DE REGISTROS PARA CONTRASTACIÓN .....	13
TABLA 2. IDENTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REGISTROS DE USO DE UN N° CI POR MÁS DE UNA PERSONA .....	13
TABLA 3. IDENTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REGISTROS DE HABILITADOS CON RUN .....	14
TABLA 4. IDENTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REGISTROS DE HABILITADOS CON LSM .....	15
TABLA 5. IDENTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REGISTROS DE HABILITADOS CON C.I. CON 0 POR DELANTE.....	15
TABLA 6. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EG2020 (* DEPURADOS DESDE 2009) .....	20
TABLA 7. DEPURACIÓN DE FALLECIDOS DESDE 09/2019 A 09/2020 .....	21
TABLA 8. CANTIDAD DE NUEVOS INSCRITOS .....	21
TABLA 9. CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE CAMBIARON DEPARTAMENTO O RETORNARON A BOLIVIA.....	21
TABLA 10. CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIOS POR EMPADRONAMIENTO MASIVO Y PERMANENTE .....	22
TABLA 11. CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIOS POR EMPADRONAMIENTO MASIVO NACIONAL.....	22

## Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. PROYECCIÓN POBLACIÓN MAYOR A 18 AÑOS INE 2020 VERSUS HABILITADOS PEB 2020 .....	3
ILUSTRACIÓN 2. SANEAMIENTO DE REGISTROS HABILITADOS CON CI COMPARTIDO .....	14
ILUSTRACIÓN 3. SANEAMIENTO DE REGISTROS HABILITADOS CON RUN .....	14
ILUSTRACIÓN 4. SANEAMIENTO DE REGISTROS HABILITADOS CON LSM .....	15
ILUSTRACIÓN 5. SANEAMIENTO DE REGISTROS HABILITADOS CON C.I. CON 0 POR DELANTE.....	16

## 1. Confiabilidad del Padrón Electoral Biométrico

### 1.1. Proceso de actualización del Registro Electoral Biométrico

Luego de la conformación del nuevo Registro Electoral Biométrico en el año 2009, el OEP ha mantenido un proceso constante de actualización de los datos de los(as) ciudadanos(as), mediante la incorporación de los nuevos electores, la actualización de datos personales y de los datos de la dirección de residencia. Este proceso es ejecutado mediante brigadas de empadronamiento masivo, que se realizan para cada evento electoral, o en las unidades fijas de empadronamiento colocadas en las oficinas del Servicio de Registro Cívico (SERECI), destinada para estos fines a través de la modalidad de empadronamiento permanente.

Como lo reconoce la Auditoría de 2017, los procedimientos empleados tienen una estructura que responde a las necesidades de control y verificación de datos para el registro de los ciudadanos, existen controles efectivos y eficientes para el registro de los datos de los(as) ciudadanos(as), tanto datos personales como datos biométricos. El proceso de registro también se vincula con la base de datos del Registro Civil, lo que permite eliminar los errores de transcripción.

### 1.2. Auditoría integral al Padrón Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia 2017

La Ley N° 4021 de Régimen Electoral Transitorio de fecha 14 de abril de 2009 dispuso en su artículo 19 que para las elecciones del 6 de diciembre del 2009 y las elecciones del 4 de abril del 2010 y los demás procesos electorales y consultas populares, se conforme un nuevo Padrón Electoral mediante la inscripción y registro de todos los bolivianos y bolivianas habilitados para votar.

La misión de observación electoral desplegada en Bolivia para el referendo constitucional celebrado el 21 de febrero de 2016, reconoció los avances logrados por la autoridad electoral en relación con el Padrón Electoral. Sin embargo, recibió observaciones de distintos actores sobre la necesidad de su actualización por lo que recomendó que se realice una auditoría integral de este instrumento, la misma que se llevó a cabo el año 2017.

La Misión Técnica para la Auditoría Integral al Padrón Electoral Biométrico realizada en 2017, concluyó que el Padrón Electoral boliviano es un instrumento confiable como base para la celebración de elecciones, pero es susceptible de mejoras en diversos ámbitos. Fruto del trabajo realizado en cada uno de los componentes que se auditaron hay recomendaciones y observaciones que son transversales y que es posible agrupar en cinco grandes categorías:

1. **Acompañamiento de Organizaciones Políticas:** el proceso de conformación del padrón requiere de un mayor acompañamiento por parte de las organizaciones políticas, para garantizar un seguimiento adecuado de todos los procesos.
2. **Tecnología:** es primordial mejorar la plataforma tecnológica del proceso de empadronamiento, tanto de los equipos como del software, ya que si bien pueden seguir operando, hay que garantizar su funcionamiento con versiones actualizadas.
3. **Mejores prácticas en atención ciudadana:** es necesario reforzar los mecanismos de inclusión para el empadronamiento, tanto en materia de accesibilidad, de atención a las personas, así como de los miembros de los pueblos indígenas, mejorando el proceso de su autoidentificación al momento del registro.
4. **Fortalecimiento de lazos inter-institucionales:** se recomienda que el OEP fortalezca los intercambios de información con el Servicio General de Identificación Personal, para permitir que las plataformas informáticas compartan datos de manera automática, y así garantizar mayores controles de validación de la información.
5. **Registro Permanente:** se deben encaminar los esfuerzos para la consolidación de un sistema de registro permanente, para facilitar la inscripción de los(as) ciudadanos(as) en todo momento.

## 2. Verificación y Análisis del Padrón Electoral Biométrico

### 2.1. Proceso de habilitación y depuración del Padrón Electoral

El SERECI realiza una serie de procedimientos informáticos para la verificación de la información biométrica de los ciudadanos(as), complementado con información biográfica, para asegurar que no exista más de un registro válido para una misma persona. La Auditoría de 2017 realizada al Padrón Electoral, verificó a través de un análisis estadístico representativo que el padrón electoral ha sido conformado y depurado de forma correcta, de acuerdo con el respaldo documental cumpliendo con los procedimientos que establece la Ley Electoral (fuentes primarias) que sustenta cada habilitación, inhabilitación, suspensión, rehabilitación y depuración de difuntos.

El informe de la Auditoría de 2017 señaló que el resultado de la revisión documental arrojó un 98.9% de datos correctos, que corresponde a los casos en que los datos contenidos en el Padrón Electoral Biométrico coinciden con los datos contenidos en la partida de nacimiento y la Cédula de Identidad. Señaló además que como resultado de la verificación de las muestras de fuentes primarias de depuración de defunciones el análisis permitió determinar un 96,27% de datos correctos en los que los datos de la partida de defunción coinciden con los datos contenidos en el padrón electoral y señalan claramente nombre, apellido, documento de identidad de la persona, fecha de nacimiento y tipo de causa.

La revisión de inhabilitados legales arrojó un resultado de 98.92% de datos correctos, y las inhabilitaciones técnicas conforme el Reglamento de Actualización del Padrón Electoral Biométrico dieron como resultado un 99.44% de datos correctos.

## 2.2. Correlación de los registros del Padrón Electoral con el censo de población

La Auditoría realizada en 2017 analizó el padrón electoral y su correlación con el censo de población, basado en diversas categorías, como distribución demográfica, edad y autoidentificación con Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, entre otras variables concluyendo que los datos de las fuentes (Censo y Padrón) -en relación a la distribución por departamento de la población mayor de edad- se aprecia coincidencia en las respectivas proporciones.

Al respecto, actualmente el OEP realizó la comparación del Padrón Electoral Biométrico 2020 con la proyección de población efectuada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual arroja como resultado que la cantidad total de población mayor de 18 años proyectada en Bolivia es mayor a la cantidad de ciudadanos empadronados y habilitados para la elección 2020, conforme se aprecia en el siguiente gráfico:

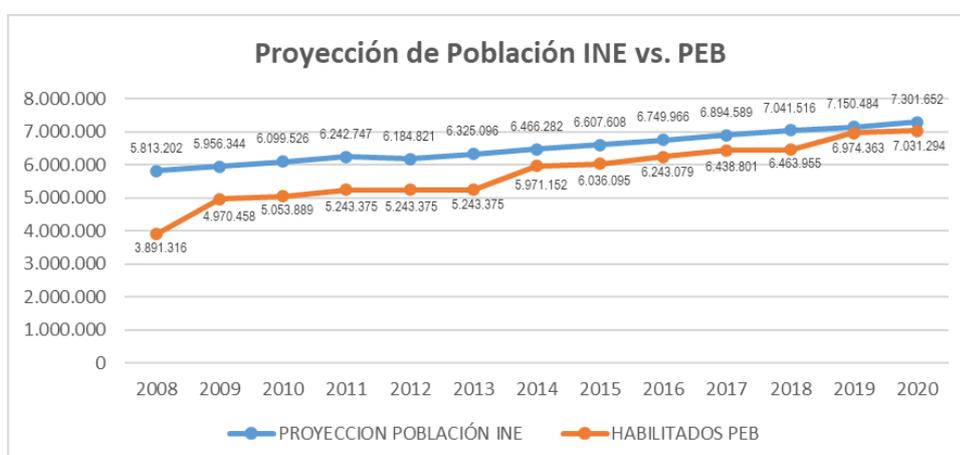


Ilustración 1. Proyección población mayor a 18 años INE 2020 versus Habilitados PEB 2020

Al realizar el análisis a partir de la comparación con las proyecciones del INE, se advierte que el registro en el Padrón Electoral es de 270.358 menor a lo proyectado por el INE de ciudadanos en edad de votar, mostrando que se mantiene la coincidencia en sus proporciones.

### 3. Acciones adoptadas por el Órgano Electoral Plurinacional para atender las recomendaciones efectuadas por la OEA en la Auditoría Integral al Padrón Electoral Biométrico

Las recomendaciones efectuadas por la OEA en la Auditoría Integral al Padrón Electoral Biométrico realizado el 2017 fueron atendidas, tomándose las siguientes medidas:

#### **Recomendación 1.**

“El proceso de conformación del Padrón requiere de un mayor acompañamiento por parte de los partidos políticos, para garantizar un seguimiento adecuado de todos los procesos.”

#### **Acción.**

Para cumplir con la recomendación de la OEA, en torno a lograr “mayor acompañamiento de los partidos políticos en la conformación del padrón electoral” se realizaron reuniones técnicas denominadas “Mesas Multipartidarias” en las que se explicó a los delegados de las organizaciones políticas y/o alianzas, todas las actividades que se ejecutan en el proceso de conformación del Padrón Electoral Biométrico.

El miércoles 18 de marzo de 2020, en instalaciones del “Camino Real Aparthotel” de la ciudad de La Paz, se llevó a cabo la “Tercera Mesa Multipartidaria – Elecciones Generales 2020” impulsada por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) en el marco de la alianza suscrita con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asistieron las organizaciones políticas JUNTOS, MAS-IPSP, PAN-BOL, FRENTE PARA LA VICTORIA, COMUNIDAD CIUDADANA, ADN, LIBRE 21 y CREEMOS.

En dicho evento se dio por inaugurado el primer laboratorio de integridad del Padrón Electoral en un ambiente controlado a fin de que los delegados de organizaciones políticas y de la sociedad civil procedan a verificar datos preliminares del padrón que consideren relevantes. Dicho laboratorio de integridad del Padrón Electoral Biométrico estuvo disponible desde el 18 hasta el 21 de marzo de 2020 (fecha que Bolivia ingresa a cuarentena rígida), del 15 al 23 de junio de 2020 (fecha en la que se flexibiliza la cuarentena rígida) dichos laboratorios continuaron hasta el 20 de agosto, fecha en la que

se instaló el tercer laboratorio, esta vez con carácter permanente en las Direcciones Departamentales del SERECI a nivel nacional, en los que se puede realizar consultas, verificaciones y aclaraciones sobre cualquier tema vinculado al Padrón Electoral Biométrico.

Asimismo, se cursaron notas de invitación a los laboratorios a todas las organizaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y personalidades del ámbito comunicacional y de análisis, cuyo detalle se presenta a continuación

La Paz:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Comunidad Ciudadana	No asistió
	Movimiento al Socialismo	Asistió
	Frente para la Victoria	No asistió
	Juntos	Asistió
	Alianza Libre 21	No asistió
	Creemos	No asistió
	PAN-BOL	No asistió
	Acción Democrática Nacionalista	No asistió
Organización Social	Comisión Ciudadana	Asistió
	Fundación Jubileo	Asistió
	Coordinadora de la Mujer	Asistió
	Comité Cívico de La Paz	No asistió
	Ruta de la Democracia	Asistió
Colegiado	Ilustre Colegio de Abogados de La Paz	No asistió
Organización Religiosa	Conferencia Episcopal de Bolivia	No asistió
Prensa	Agencia Reuters	No asistió
Analista	Franklin Pareja	No asistió
	Carlos Borth	Asistió
	Jimena Costa	Asistió
	Edgar Villegas	Asistió

Oruro:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Comunidad Ciudadana	No asistió
	Movimiento al Socialismo	Asistió
	Frente para la Victoria	No asistió
	Juntos	Asistió
	Alianza Libre 21	No asistió
Organización Social	Central Obrera	No asistió
	Comité Cívico	No asistió
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos	No asistió
	Asociación de Municipios	No asistió
	Subgobiernaciones	No asistió
	Federación de Juntas Vecinales	No asistió
	Asamblea Permanente de Derechos Humanos	No asistió
	Defensoría del Pueblo	No asistió
Prensa	Sindicato de la Prensa	No asistió
	Asociación de Periodistas y Productores Independientes	No asistió
	Asociación Boliviana de Radiodifusoras	No asistió
Organización Religiosa	Iglesia Católica	No asistió
Colegiado	Universidad Técnica	No asistió
	Colegio de Ingenieros de Sistemas	Asistió
	Asociación de Magistrados	No asistió
Institución Gubernamental	Fiscalía Departamental	No asistió

Potosí:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Comunidad Ciudadana	No asistió
	Juntos	No asistió
Prensa	Sindicato de la Prensa	No asistió
Organización Social	Comité Cívico	No asistió

## Cochabamba:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Comunidad Ciudadana	Asistió
	Movimiento al Socialismo	Asistió
	Frente para la Victoria	No asistió
	Juntos	Asistió
	Alianza Libre 21	Asistió
	PAN-BOL	Asistió
	Acción Democrática Nacionalista	No asistió
	Creemos	Asistió
Organización Social	Comité Cívico	Asistió
	Federación de Juntas Vecinales	Asistió
	Control Social Colectivo Departamental	Asistió
	Federación Sindical Única de Trabajadores	Asistió
	Federación Carrasco	Asistió
Organización Religiosa	Arzobispado	Asistió
Colegiado	Colegio de Informáticos	Asistió

## Chuquisaca:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Movimiento al Socialismo	Asistió
	Acción Democrática Nacionalista	No asistió
	PAN-BOL	Asistió
	Creemos	No asistió
	Comunidad Ciudadana	No asistió
Organización Social	Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios	Asistió
	Federación de Maestros Rurales	No asistió
	Comité Cívico de Defensa de los Intereses de Chuquisaca	No asistió
	Federación de Juntas Vecinales	Asistió
Prensa	Correo del Sur	No asistió
Organización Religiosa	Confederación Episcopal de Bolivia	No asistió
Colegiado	Colegio de Ingenieros de Sistemas	No asistió

Tarija:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Comunidad Ciudadana	Asistió
Organización Social	Comité Cívico de Tarija	No asistió
Prensa	Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Cercado	Asistió
	Asociación de Trabajadores de la Prensa	No asistió
Colegiado	Universidad Domingo Savio	No asistió
	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	No asistió
	Universidad Católica San Pablo Regional Tarija	No asistió

Pando:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Frente para la Victoria	No asistió
	Movimiento al Socialismo	Asistió
	Comunidad Ciudadana	No asistió
	Creemos	Asistió
Organización Social	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado	No asistió
	Comité Cívico de Pando	No asistió
	Federación Única de Trabajadores Campesinos	No asistió
	Federación de Juntas Vecinales	No asistió
	Herencia	No asistió
	Defensoría del Pueblo	No asistió
Organización Religiosa	Párroco de Pando	No asistió
Colegiado	Universidad Amazónica de Pando	No asistió
	Sociedad de Ingenieros	No asistió
Institución Gubernamental	Tribunal de Justicia	No asistió
	Fiscalía Departamental	No asistió

Beni:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Alianza Libre 21	Asistió
	Juntos	Asistió
	Unidad Nacional	No asistió
	Frente Revolucionario de Izquierda	No asistió
	Partido de Acción Nacional Boliviano	No asistió
	Movimiento Nacionalista Revolucionario	No asistió
	Unidad Cívica Solidaridad	No asistió
	Comunidad Ciudadana	Asistió
	Movimiento al Socialismo	No asistió
	Haciéndolo por Trinidad	No asistió
	Construyendo Futuro	No asistió
	Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario	No asistió
	Tercer Sistema	No asistió
	Frente para la Victoria	No asistió
Organización Social	Comité Cívico del Beni	No asistió
	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni	No asistió
Organización Religiosa	Conferencia Episcopal de Bolivia	No asistió
Colegiado	Sociedad de Ingenieros de Bolivia	No asistió
Institución Gubernamental	Fiscalía Departamental	No asistió

## Santa Cruz:

TIPO	INVITADO	ASISTENCIA AL LABORATORIO
Organización Política	Juntos	No asistió
	Creemos	No asistió
	Movimiento al Socialismo	No asistió
	Comunidad Ciudadana	Asistió
Organización Social	Comité Cívico Pro Santa Cruz	No asistió
	Observatorio Político	No asistió
	Abogados Somos Todos	Asistió
	Asociación de Municipios de Santa Cruz	No asistió
Prensa y Opinión	TUMPA	No asistió
	Marcelo Huanca (El Deber)	No asistió
	Carlos Valverde (Sin Compostura)	Asistió
	Jimena Antelo	No asistió
	Jose Pomacusi	No asistió
	Luis Arturo Mendivil	No asistió
	Tuffi Are	No asistió
	Hugo Cabrera	No asistió
	Maggy Talavera	No asistió
	Jose Gary Añez	No asistió
	Fernando Castedo	No asistió
	Agustín Zambrana	No asistió
	Organización Religiosa	PASOC Arzobispado
Instituciones Públicas	Ministerio Público	Asistió
	Defensoría del Pueblo	No asistió
	Gobierno Autónomo Departamental	Asistió
	Asamblea Legislativa Departamental	Asistió
	Gobierno Autónomo Municipal	Asistió
	Concejo Municipal	No asistió
	Tribunal Departamental de Justicia	No asistió
	Bancada Indígena Asamblea Legislativa Departamental	No asistió
Colegiados	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	No asistió
	Federación Universitaria Local	No asistió
	Asociación Nacional de Universidades Privadas	No asistió
	Sociedad de Ingenieros de Bolivia	No asistió
	Ilustre Colegio de Abogados	No asistió
	Derechos Humanos	No asistió
	Federación de Profesionales de Santa Cruz	No asistió

Dicha actividad fue acompañada a nivel nacional y departamental por una amplia difusión en medios de comunicación, visitas presenciales o mesas de encuentro. De este modo el Órgano Electoral involucró en la fase de conformación del Padrón Electoral a las organizaciones políticas y de la sociedad civil conciliando publicidad y transparencia con el debido resguardo de la privacidad de datos de los bolivianos.

### **Recomendación 2.**

“Es primordial mejorar la plataforma tecnológica del proceso de empadronamiento, tanto de los equipos como del software, ya que si bien pueden seguir operando, hay que garantizar su funcionamiento con versiones actualizadas”.

#### **Acción**

El OEP a la fecha está realizando las gestiones para la actualización de la plataforma tecnológica relacionada con el proceso de registro de electores, registro de actualizaciones de domicilio, conformación del Padrón Electoral y mejora a una nueva plataforma multibiométrica. El proceso de dicha actualización, se dio inicio en fecha 14 de septiembre de 2020 y se tiene previsto ser concluida en la gestión 2021, cumpliendo los estándares internacionales.

Esta actualización está orientada a mejorar el software que a su vez permita en el tiempo una actualización continua del equipamiento físico y permita brindar al SERECI brindar servicios en tiempo real a toda la ciudadanía idealmente alcanzada a través de la interoperabilidad entre Instituciones.

### **Recomendación 3.**

“Es necesario reforzar los mecanismos de inclusión para el empadronamiento, tanto en materia de accesibilidad, de atención a las personas, así como de los miembros de los pueblos indígenas, mejorando el proceso de su autoidentificación al momento del registro”.

#### **Acción**

El “REGLAMENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL BIOMÉTRICO” contiene entre sus disposiciones, normas que establecen la posibilidad de que las personas puedan registrar -al momento de empadronarse por primera vez- el dato de su identidad cultural. También se prevé que este dato, pueda ser ratificado, modificado o cancelado cuando las personas realicen trámites de actualización de domicilio o de otros datos personales, a simple declaración, al momento de empadronarse para un próximo proceso electoral o durante la ejecución del empadronamiento permanente.

Para completar la acción, además de establecer procedimientos claros sobre el registro de la identidad cultural, el OEP a través del SIFDE trabaja en producir materiales y señalización en diferentes lenguas indígenas, para promover la posibilidad de que la ciudadanía que así lo requiera, pueda registrar, ratificar, modificar o cancelar la información sobre su identidad cultural en el padrón electoral.

A partir de la correspondiente reglamentación y difusión, se ha logrado registrar en el Padrón Electoral la pertenencia a un pueblo indígena, contando a la fecha con cerca de 2.000.000 de registros con esta característica.

#### **Recomendación 4.**

“Se recomienda que el OEP fortalezca los intercambios de información con el Servicio General de Identificación Personal, para permitir que las plataformas informáticas compartan datos de manera automática, y así garantizar mayores controles de validación de la información”.

#### **Acción**

El OEP y SEGIP han realizado gestiones necesarias para efectuar la contrastación entre las bases de datos de ambas instituciones. Para contrastar los registros del Padrón Electoral Biométrico, -dando cumplimiento a la Ley N° 1266<sup>1</sup>- el Servicio de Registro Cívico (en adelante SERECI) solicitó al SEGIP la contrastación de conjuntos de datos para tareas de saneamiento del Padrón Electoral, segmentado la información en varios estratos para realizar la revisión de cada grupo de datos a través de personal capacitado y lograr identificar posibles errores en los registros del Padrón Electoral Biométrico.

Para efectuar dicha tarea, el SERECI identificó en su base de datos los grupos correspondientes para revisión y envió a SEGIP, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cédulas de identidad repetidas que requieren de número complemento.
- Registros que aún se mantienen con documento R.U.N.<sup>2</sup>
- Registros que aún se mantienen con documento L.S.M.<sup>3</sup>
- Cantidad de registros con 0 por delante.

<sup>1</sup> Ley 1266 del 24 de noviembre de 2019, Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales.

<sup>2</sup> Registro único nacional R.U.N.

<sup>3</sup> Libreta de servicio militar L.S.M.

Observación	Cantidad de registros a enero 2020
Cédulas de identidad compartida	15.865
RUN	32.501
LSM	32.210
Cédulas de identidad con 0 por delante	4.098

Tabla 1. Identificación de registros para contrastación

En dicho proceso de revisión realizado por el SERECI se usó la aplicación “Suite Electoral” ®<sup>4</sup> mediante la cual se identifican los errores de transcripción a través de la comparación con el documento escaneado al momento del registro del ciudadano en las estaciones de registro biométrico.

Asimismo, durante el proceso de empadronamiento para las elecciones generales 2020, los ciudadanos efectuaron la actualización de sus datos en el periodo de empadronamiento masivo llevado adelante entre el 18 y 26 de enero del 2020 y los periodos comprendidos entre el 1 al 17 de julio y del 3 al 28 de agosto de 2020, que corresponden al empadronamiento permanente. Asimismo, se aprovechó la afluencia cotidiana de los ciudadanos al servicio de Registro Civil para el mismo fin.

Tanto el proceso de contrastación de datos con SEGIP como la actualización de datos de ciudadanos, permitieron reducir en gran medida las cifras de registros observados, de acuerdo al siguiente detalle comparativo y evolutivo a partir de la auditoría de la OEA de 2017:

PERIODO	Habilitados con Cédula de Identidad compartida
AUDITORIA 2017	48.759
ELECCIONES GENERALES 2019	17.466
ENERO 2020	15.865
ELECCIONES GENERALES 2020	336

Tabla 2. Identificación y saneamiento de registros de uso de un N° CI por más de una persona

<sup>4</sup> La Suite Electoral es una aplicación de software desarrollada en la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Tecnología del Tribunal Supremo Electoral, que muestra en una interface visual el documento digitalizado presentado al momento de la inscripción y la transcripción realizada por el operador de registro, y permite al usuario identificar los errores de transcripción y la clasificación del tipo de documento.

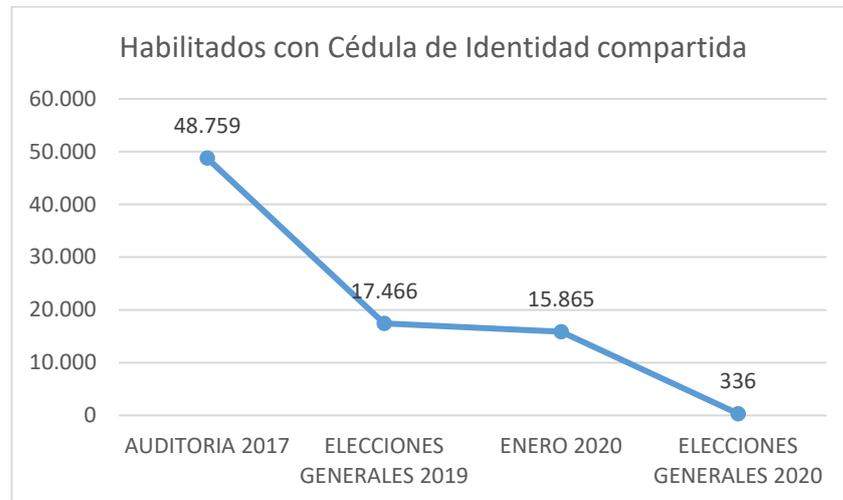


Ilustración 2. Saneamiento de registros habilitados con CI compartido

PERIODO	Habilitados con RUN
AUDITORIA 2017	47.662
ELECCIONES GENERALES 2019	32.808
ENERO 2020	32.501
ELECCIONES GENERALES 2020	10.701

Tabla 3. Identificación y saneamiento de registros de habilitados con RUN

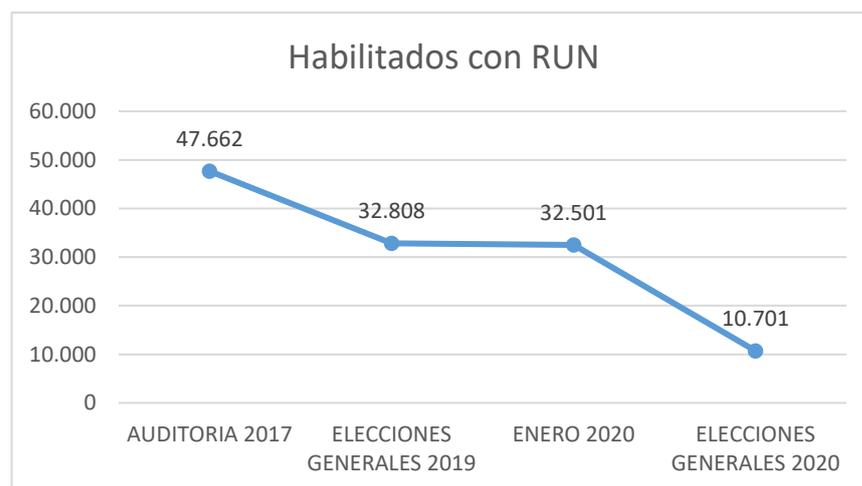


Ilustración 3. Saneamiento de registros habilitados con RUN

PERIODO	Habilitados con LSM
AUDITORIA 2017	52.113
ELECCIONES GENERALES 2019	32.016
ENERO 2020	32.210
ELECCIONES GENERALES 2020	5.136

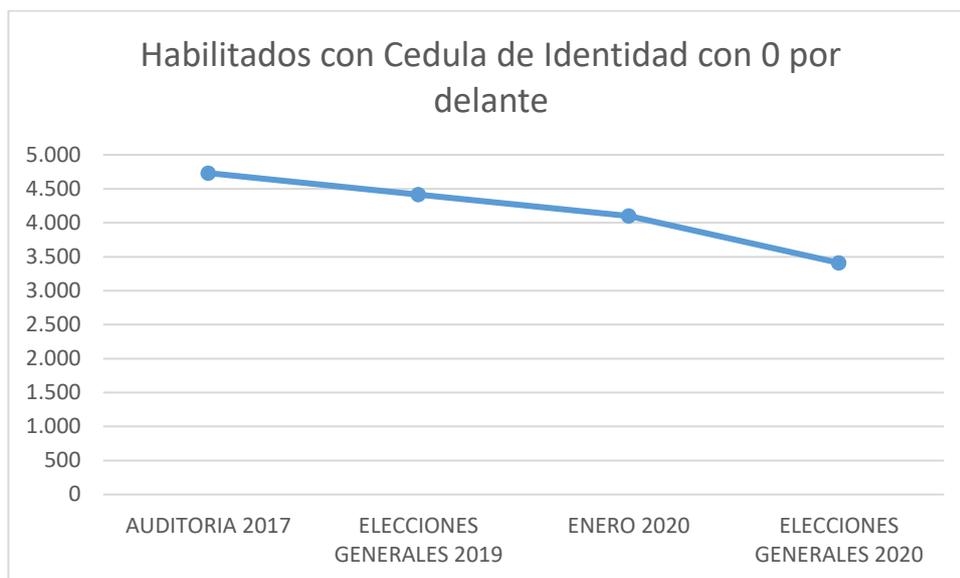
Tabla 4. Identificación y saneamiento de registros de habilitados con LSM



Ilustración 4. Saneamiento de registros habilitados con LSM

PERIODO	Habilitados con Cedula de Identidad con 0 por delante
AUDITORIA 2017	4.732
ELECCIONES GENERALES 2019	4.414
ENERO 2020	4.098
ELECCIONES GENERALES 2020	3.410

Tabla 5. Identificación y saneamiento de registros de habilitados con C.I. con 0 por delante



*Ilustración 5. Saneamiento de registros habilitados con C.I. con 0 por delante*

De este modo, en la gestión 2020 el Padrón Electoral Biométrico ha reducido de manera considerable las observaciones realizadas por la OEA referente a la consistencia de los datos biográficos de registros contenidos en el Padrón Electoral, datos que no afectan la integridad de los datos biométricos que garantizan un ciudadano, un registro, un voto.

#### **Recomendación 5.**

“Se deben encaminar los esfuerzos para la consolidación de un sistema de registro permanente, para facilitar la inscripción de los(as) ciudadanos(as) en todo momento”.

#### **Acción**

El OEP ha reforzado más que en otras gestiones esta modalidad de registro durante la gestión 2020, adecuándose a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 y a los cambios en el calendario electoral.

Se efectuó la desconcentración del servicio de empadronamiento permanente para atender la demanda de registro de nuevos electores y más aún en plena pandemia, brindando el servicio tanto en el área urbana como rural del país.

Producto del establecimiento del registro permanente durante esta gestión se logró:

- El registro de nuevos ciudadanos que alcanzaron la edad de votar.
- La actualización de domicilio para ciudadanos que retornaron al país o cambiaron de Departamento a causa de la pandemia de COVID-19, o aquellos que emigraron de Bolivia al exterior, en lugares donde existe esta modalidad.

A los bolivianos que durante la pandemia retornaron al país y a los que se trasladaron de un departamento a otro se les permitió a través del empadronamiento permanente, puedan actualizar su domicilio para poder votar en la elección de octubre. Se realizaron un total de 93.854 actualizaciones de registros. Asimismo, los bolivianos que se encontraban registrados en Bolivia y migraron al exterior pudieron actualizar su domicilio en los países donde se tiene el servicio del empadronamiento permanente y donde había posibilidades para hacerlo, llegando a un total de 10.238 registros en el exterior.

## 4. Otras acciones estratégicas asumidas por el Tribunal Supremo Electoral para el Saneamiento del Padrón Electoral.

Además de atender las observaciones realizadas por la OEA, el Tribunal Supremo Electoral adoptó las siguientes acciones estratégicas para el saneamiento del Padrón Electoral:

### 4.1. Reglamentación

En la presente gestión, el OEP ha realizado importantes ajustes a la normativa, así como a su aplicación para lograr una adecuada conformación del Padrón Electoral Biométrico 2020, los cuales se detallan a continuación:

- Se modificó el Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico.
- Se dispuso la inhabilitación de los ciudadanos que no participaron en los últimos dos procesos electorales de un mismo alcance tanto a nivel nacional como en el exterior.
- Se permitió la rehabilitación de ciudadanos con un trámite sencillo que podía ser realizado de manera presencial o digital hasta 40 días antes de la fecha de elección. De este modo se armoniza el saneamiento del padrón electoral con el derecho a la participación en los comicios próximos.
- Se estableció una cantidad uniforme de habilitados por mesa a nivel nacional, esto para lograr la asignación de la mesa solo entre el grupo de habilitados. Antes el número de habilitados por mesa era variable, ya que si bien para efectuar la asignación de la mesa se consignaba el número de 240, esta asignación contemplaba tanto a habilitados, inhabilitados y depurados.

- Se modificó el estado de “inhabilitados técnicos” a la categoría de “no habilitados” ya que estos no ingresan a conformar el Padrón Electoral, situación que no ocurre con los inhabilitados ya que éstos sí se encuentran dentro de la conformación del padrón y que -por alguna causal de orden legal- quedan inhabilitados pudiendo ser rehabilitados de forma posterior.
- Para coadyuvar a reducir el sub-registro de defunciones en el PEB, se ha permitido a los familiares de personas fallecidas que no tienen inscrita la defunción en el registro civil, puedan -a través de una declaración jurada- informar sobre dicha defunción, con el fin de depurar a esos registros del Padrón Electoral.
- Se suspendió el plazo de 24 horas establecido por norma, para el registro de defunciones en el Registro Civil permitiendo su inscripción fuera de plazo durante la pandemia de COVID-19. Esto ha permitido tener actualizada la base de datos de defunciones de registro civil y efectuar el cruce respectivo con el Padrón Electoral.
- Se viabilizó la actualización de domicilio a través del empadronamiento permanente para ciudadanos que retornaron al país o cambiaron de Departamento a causa de la pandemia de COVID-19, o aquellos que emigraron de Bolivia al exterior en los lugares donde existe la modalidad del empadronamiento permanente.

## 4.2. Políticas Adoptadas

- a. Inclusión de jóvenes de 18 años.** Se incorporó principalmente a jóvenes de 18 años a través del empadronamiento masivo, el empadronamiento permanente, más acciones concretas que han permitido el registro de bachilleres y conscriptos a nivel nacional además de haber desarrollado acciones directas para permitir el registro disponiendo para ello brigadas móviles.
- b. Políticas de participación y transparencia.** Se ha instalado a nivel nacional laboratorios de verificación de la integridad del padrón electoral en un espacio controlado con resguardo de la privacidad de datos de los ciudadanos para que organizaciones políticas, representantes de la sociedad civil, analistas, periodistas y ciudadanía en general realicen las consultas que consideren pertinentes. De este modo se concilió la publicidad, participación y transparencia con el resguardo de la privacidad de datos de los ciudadanos.
- c. Verificación de oficio y contrastación de base de datos.** Se verificó que el 100% de las huellas que existen en el padrón electoral son huellas vivas, eliminando toda posibilidad de registros fantasmas, además de cruzar la base de datos del padrón electoral con el registro civil.

Asimismo, se aprovechó la atención cotidiana del servicio de registro civil a nivel nacional para complementar o sanear registros observados aprovechando la presencia física del ciudadano en las oficinas; este mismo ejercicio fue realizado durante el empadronamiento masivo y el permanente.

- d. Acciones de cooperación institucional.** Se contó con la cooperación de organismos internacionales para la implementación de buenas prácticas en procedimientos de control y verificación interna del padrón electoral a nivel de base de datos contrastación, análisis y verificación de variaciones en el “estado de registro” de los ciudadanos. Así como en lineamientos de información y comunicación a la ciudadanía para la confiabilidad y transparencia del padrón electoral.

Asimismo, se promovió la cooperación interinstitucional entre el SERECI-SEGIP para realizar la verificación y el saneamiento de registros observados por la auditoría del 2017 de la OEA.

- e. Modernización de la plataforma biométrica.** Se realizaron acciones para la actualización de la plataforma biométrica con miras a la migración hacia una plataforma multibiométrica.

### 4.3. Otras Acciones

#### a. Inhabilitación y rehabilitación de ciudadanos

Se inhabilitaron a los ciudadanos que no votaron en los dos procesos electorales de ámbito nacional anteriores vale decir los ciudadanos que no votaron en el Referendo Constitucional de 2016 ni en las Elecciones Judiciales de 2017 en territorio nacional y para los bolivianos residentes en el exterior a aquellos que no votaron en la Elección General de 2014 y en el Referendo de 2016.

Antes de la aplicación de este nuevo criterio, se inhabilitaba a los ciudadanos que no votaron en los dos procesos electorales anteriores siempre que sean de la misma naturaleza.

Paralelamente a esta medida se dio la oportunidad al ciudadano inhabilitado para que presente su reclamo y solicite su rehabilitación por correo electrónico o de manera presencial ante las oficinas del SERECI. Con el nuevo criterio asumido sobre la aplicación del artículo 77 parágrafos IV de la Ley No.18 **se inhabilitaron a 187.166 ciudadanos** (136.532 en Bolivia y 50.634 en el exterior).

Sin embargo, una vez publicada la lista de inhabilitados, los ciudadanos podían requerir su rehabilitación en el padrón electoral, efectuando su solicitud ya sea de manera presencial (pudiendo acudir a las oficinas del SERECI a nivel nacional y a los consulados en el exterior) o a través de la vía digital, adjuntando su cédula de identidad y señalando una breve justificación. Esta actividad fue debidamente comunicada y difundida.

## b. Depuración de personas fallecidas

Para la depuración de personas fallecidas se acudió como fuente primaria a los registros de defunciones efectuadas por el Registro Civil, se cruzó esta base de datos con la del Padrón Electoral, además como fuentes secundarias se usó información de los Servicios Departamentales de Salud (SEDES), del Servicio Nacional de Reparto (SENASIR), del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), de la Autoridad de Pensiones y Seguros (APS) y de Cementerios Municipales. Asimismo, se habilitó la posibilidad de que familiares de personas fallecidas realicen declaraciones juradas de fallecimiento cuando la defunción no fue legalmente registrada.

Por las limitaciones que imponía la pandemia, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral resolvió permitir que durante la cuarentena se realice el registro de defunciones incluso después de ser inhumado el fallecido, vale decir que permitió el registro de las defunciones después del plazo de 24 horas.

Como resultado de la depuración de fallecidos se tiene un registro histórico desde el 2009 hasta el 2020 (acumulado) de **456.283 registros depurados**.

## 5. Análisis de integridad y observación electoral 2019

Es importante resaltar que tanto el informe de Análisis de Integridad Electoral de las Elecciones Generales como el informe de Preliminar de Observación Electoral, emitidos por la OEA en octubre de 2019, no efectuaron observación alguna a la integridad y confiabilidad del Padrón Electoral Biométrico.

## 6. Padrón Electoral 2020

Como resultado del saneamiento del Padrón Electoral Biométrico (PEB) se tienen los siguientes datos considerados en la versión oficial del PEB para las Elecciones Generales 2020:

### - Total PEB EG2020:

CATEGORIAS	NACIONAL	EXTERIOR	TOTAL
HABILITADOS	7.031.294	301.631	<b>7.332.925</b>
INHABILITADOS	136.532	50.634	<b>187.166</b>
DEPURADOS	*454.305	*1.978	<b>456.283</b>
NO HABILITADOS	4.010	283	<b>4.293</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.626.141</b>	<b>354.526</b>	<b>7.980.667</b>

Tabla 6. Actualización del padrón electoral EG2020 (\* Depurados desde 2009)

- **Depuración de ciudadanos fallecidos desde septiembre de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2020 (fecha de cierre del Padrón):**

VOTANTES DEPURADOS EN BOLIVIA	73.238
VOTANTES DEPURADOS EN EL EXTERIOR	349
<b>TOTAL</b>	<b>73.587</b>

*Tabla 7. Depuración de Fallecidos desde 09/2019 a 09/2020*

- **Cantidad de ciudadanos que votarán por primera vez:**

NUEVOS VOTANTES HABILITADOS EN BOLIVIA	239.058
NUEVOS VOTANTES HABILITADOS EN EL EXTERIOR	11.747
<b>TOTAL</b>	<b>250.805</b>

*Tabla 8. Cantidad de nuevos inscritos*

- **Actualización de domicilios.**

- o **Ciudadanos que cambiaron de departamento o que retornaron a Bolivia:**

CIUDADANOS QUE RETORNARON A BOLIVIA	11.855
CIUDADANOS QUE CAMBIARON DE DEPARTAMENTO	81.999
CIUDADANOS QUE SE FUERON DE BOLIVIA Y SE INSCRIBIERON EN EL EXTERIOR	10.238
<b>TOTAL</b>	<b>104.092</b>

*Tabla 9. Cantidad de ciudadanos que cambiaron Departamento o retornaron a Bolivia*

- **Actualización de domicilios por empadronamiento masivo y permanente:**

ÁMBITO	CAMBIOS DE DOMICILIO
NACIONAL (MASIVO)	259.121
INTERNACIONAL (PERMANENTE)	6.903
<b>TOTAL</b>	<b>266.024</b>

Tabla 10. Cantidad de actualización de domicilios por empadronamiento masivo y permanente

- **Actualización de domicilios por empadronamiento masivo nacional:**

ÁMBITO	CAMBIOS DE DOMICILIO
CHUQUISACA	10.094
LA PAZ	66.053
COCHABAMBA	39.625
ORURO	13.859
POTOSI	14.635
TARIJA	12.286
SANTA CRUZ	82.938
BENI	15.393
PANDO	4.238
<b>TOTAL</b>	<b>259.121</b>

Tabla 11. Cantidad de actualización de domicilios por empadronamiento masivo nacional

## 7. Conclusiones

El Organismo Electoral Plurinacional ha realizado un trabajo de oficio constante, técnico y profesional, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la Organización de Estados Americanos en la Auditoría Integral efectuada el 2017, con el único objetivo de garantizar los principios de certeza, legalidad, transparencia, confiabilidad e integridad del Padrón Electoral Biométrico, pilar fundamental de todo proceso electoral.

Las acciones de saneamiento, contrastación, verificación y análisis de los registros de forma comparativa y técnica como por ejemplo la correlación histórica de los registros del Padrón Electoral con la cantidad de habitantes mayores de 18 años proyectada por el INE confirman en su conjunto que el Padrón Electoral Biométrico no se encuentra sobredimensionado, ya que la cantidad de población en edad de votar proyectada por el INE es superior a la cantidad de ciudadanos efectivamente habilitados.

## Referencias

Ballivián, S. R. (2009). *Medio Siglo de Historia del Organismo Electoral de Bolivia*. La Paz - Bolivia: Ediciones Universidad de Salamanca.

Órgano Electoral Plurnacional. (12 de Diciembre de 2017). *Fuente Directa, periódico digital del Órgano Electoral Plurinacional*. Obtenido de <https://fuentedirecta.oep.org.bo/>: <https://fuentedirecta.oep.org.bo/noticia/la-oea-califica-de-confiable-al-padron-electoral-biometrico-en-su-informe-final-de-auditoria/>

